

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

**Consejo de Administración y Asamblea General de
Asociados de la Asociación Cooperativa de Ahorro
y Crédito del Colegio Médico de El Salvador,
de Responsabilidad Limitada.**

Presente.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, de Responsabilidad Limitada y sus subsidiarias; al 31 de diciembre de 2021, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

Lo que he auditado

Los estados financieros consolidados de la Asociación comprenden:

- ☒ El balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021;
- ☒ El estado consolidado de resultados por el año terminado en esa fecha;
- ☒ El estado consolidado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- ☒ El estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- ☒ Las notas a los estados financieros consolidados, que incluyen políticas contables significativas y otra información explicativa.

Fundamento para la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de mi informe.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

Independencia

Soy independiente de la Asociación de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos de ética que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en la República de El Salvador. He cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de ética de la República de El Salvador.

Asuntos claves de auditoría

Son asuntos claves de auditoría aquellos que, a mi juicio profesional, fueron los más significativos en mi auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021.

Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados tomados en conjunto y para formar mi opinión de auditoría al respecto, y no emito una opinión separada sobre los mismos.

Mi opinión sobre los estados financieros consolidados de la Asociación Cooperativa no es modificada con respecto a ninguno de los asuntos importantes de auditoría descritos a continuación:

- a. Se examinó el cumplimiento de normas y políticas internas en la gestión de la cartera de préstamos por cobrar; tanto en operaciones de colocación de créditos, recuperación de saldos y saneamiento de créditos; confirmando el adecuado cumplimiento a normativas y políticas. Los saldos evaluados se presentan en Nota 6 a los estados financieros.
- b. Se examinó la constitución y liberaciones de provisiones por incobrabilidad de préstamos por cobrar, determinando que se ha dado cumplimiento a disposiciones contenidas en las Normas para Clasificar los Activos de Riesgos Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Constituciones y liberaciones de provisiones por incobrabilidad voluntarias han sido aplicadas conforme a los criterios de prudencia estimados por la administración de la cooperativa. Nota 7 a los estados financieros.
- c. Se evaluó la implementación de políticas y normas relacionadas a la gestión de depósitos de asociados, así como el cumplimiento a leyes e instructivos enfocados en la prevención del delito de lavado de dinero y de activos; confirmando el adecuado cumplimiento a disposiciones legales, normativas y políticas internas. Los saldos evaluados se presentan en Nota 12 a los estados financieros.
- d. Se evaluó el cumplimiento a disposiciones legales y normativas a que está sujeta la asociación cooperativa, estableciendo adecuado cumplimiento a dichas regulaciones durante el ejercicio económico 2021. Las declaraciones con compañías relacionadas se presentan en Notas 36 a los estados financieros.

Asunto de énfasis

Hago referencia a la Nota 2 a los estados financieros consolidados, en cuanto a que los estados financieros consolidados y las notas respectivas de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, de Responsabilidad Limitada y sus subsidiarias, son elaborados de conformidad con las Normas Contables (NCB-019), (Nota 46).

El auditor externo de las compañías subsidiarias Seguros Comedica, S.A. y Comedica Vida, S.A. Seguro de Personas; emite opinión en fecha 19 de febrero de 2022 en la que se hace constar que los estados financieros de esas compañías subsidiarias se presentan de forma razonable al 31 de diciembre de 2021. Las aseguradoras inician operaciones en fecha 04 de enero de 2021, según consta en Nota 1 a los estados financieros al 31 de diciembre de dichas compañías aseguradoras. Circunstancia por la cual no hay opinión de auditoría en relación a estados financieros consolidados del año 2020.

En relación a mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente, y al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados a mi conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera pareciera que existe error importante, Si en función del trabajo que he realizado, llego a la conclusión de que existe una declaración errónea importante en esa otra información, estoy en la obligación de informar ese hecho. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la Asociación en relación a los estados financieros consolidados.

La administración es responsable de la preparación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Contables vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista (Nota 45). En base a mi revisión no he identificado condiciones de riesgo sobre la continuidad del negocio en marcha.

Los responsables del gobierno de la Asociación son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplique mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Conforme a las otras responsabilidades de información del auditor, establecidas en la NRP 018 – Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa, considero que he tenido acceso a la información necesaria para proporcionar nuestra opinión sobre los estados financieros de la Asociación. También, nuestra auditoría sobre los estados financieros incluyó la información sobre las inversiones y financiamiento de la Asociación a sus subsidiarias, según se describen en las Notas 36 y 37 a los estados financieros.

Fausto Moisés Gómez Alfaro
Auditor Externo
Inscripción No. 990



San Salvador, 18 de febrero de 2022